

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 48

Serie 2017-2018

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS EMISORAS DE SBS, INC., QUE UBICAN EN LA CIUDAD DE GUAYNABO, PUERTO RICO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN MAYO DE 2018 DEL MES NACIONAL DE LA RADIO.

Por Cuanto: Cada mes de mayo, Puerto Rico celebra el Mes Nacional de la Radio. Esta Legislatura Municipal de Guaynabo se enorgullece de contar en la Ciudad con una serie de emisoras radiales de renombre nacional y de verdadera relevancia para la vida cotidiana de los puertorriqueños.

Por Cuanto: La radio, a través de la historia de la humanidad, ha probado ser uno de los más fuertes y efectivos medio de comunicación. Es indiscutible su importancia social y su antigüedad, y su poder de difusión la hacen un medio casi inmortal.

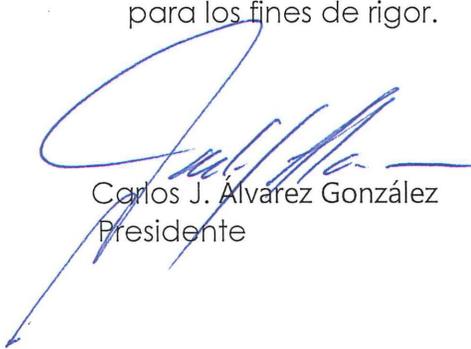
Por Cuanto: En Puerto Rico contamos con un alto número de radiodifusoras que cumplen su misión de informar y entretener responsablemente a este pueblo. A los profesionales detrás de todas las posiciones, que permiten que una emisora de radio funcione, se les atribuye el éxito de sus empresas, pero también debe atribuírseles el crédito del hecho de que en Puerto Rico se produzca radio de verdadera calidad.

Por Cuanto: Para orgullo de Guaynabo, la empresa SBS Inc. seleccionó esta Ciudad para establecer sus operaciones, que incluyen su grupo de emisoras La Mega, La Nueva 94, Z93 y Estereotempo.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 16 DE MAYO DE 2018:**

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar, con motivo de la celebración del Mes Nacional de la Radio, a todo el personal que labora en las emisoras que componen la empresa SBS Inc.: La Mega, La Nueva 94, Z93 y Estereotempo, que operan y transmiten desde la Ciudad de Guaynabo.

Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al presidente de SBS Inc., y se enviará copia de la misma a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


Johnny Colón González
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Johnny Colón González, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 48, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 16 de mayo de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Carlos M. Santos Otero

Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla y Natalia Rosado Lebrón.

No se encontraba al momento de la votación: Javier Capestany Figueroa

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 24 de mayo de 2018.

Johnny Colón González
Secretario